

MENDOZA, **2 de setiembre de 2025**

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Oscar ZALAZAR, personal docente de esta Unidad Académica, acaecido en el día de ayer.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. ZALAZAR dejó de pertenecer a la planta docente el mes próximo pasado, ya que a partir del 1 de agosto se había acogido al beneficio jubilatorio.

Que su aporte y dedicación como docente en todos los grupos de Carreras de la Facultad de Artes y Diseño como así también en otras Unidades Académicas, permitieron enaltecer y jerarquizar la actividad académica de esta Casa de Estudios.

Que entre otras cosas, fue miembro del Consejo Directivo, Director del Centro de Investigación en Diseño Ontológico y Crítico, Director de Tesis de Grado y Posgrado.

Que toda la comunidad universitaria recordará su paso por esta Institución.

Por ello, atento a lo expuesto, en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar duelo en el ámbito de esta Unidad Académica, durante los días DOS (2) y TRES (3) de setiembre del corriente, en conmemoración por el fallecimiento del Dr. Oscar ZALAZAR, personal docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el izamiento de la Bandera a media asta, por el periodo consignado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Expresar a los familiares del Dr. Oscar ZALAZAR las condolencias por parte de las autoridades y personal no docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 427


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO